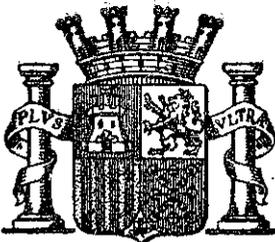


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Número 105

Valencia 1.º de Mayo de 1937

Tomo II - Página 229

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Gobernación

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en disponer que el jefe y oficiales de la Guardia Nacional Republicana comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Pedro Sánchez Ros y termina con don José Mármol Clares, causen baja definitiva en el servicio activo por fin del mes anterior, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que al efecto se instruya, como comprendidos en el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de veintiuno de julio último (*Gaceta* número doscientos cuatro), aplicado al mencionado Instituto por otro de veintiséis de igual mes (*Gaceta* número doscientos nueve).

RELACION QUE SE CITA

Comandante

D. Pedro Sánchez Ros.

Capitanes

D. Bernardo Gómez Arroyo.

" Carlos Cordón Cervera.

" Germán Morén Berbedés.

Tenientes

D. Raimundo Jiménez Amigo.

" Blas Merén Berbedés.

" José Queralt-Fernández Lastna.

" Alfonso Fenollera González.

Alférez

D. José Mármol Clares.

Dado en Barcelona, a veintisiete de abril de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Gobernación,

ANGEL GALARZA GAGO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en disponer que el Teniente Coronel, Capitán y Alférez de la Guardia Nacional Republicana, don

Francisco Monterde Hernández, don Alejandro Díaz Díaz y don José Puente Herrero, respectivamente, causen baja definitiva en el servicio activo por fin del mes anterior, sin perjuicio de la información que al efecto se instruya, como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de veintiuno de Julio próximo pasado (*Gaceta* número doscientos cuatro), aplicado al mencionado Instituto por otro de veintiséis de igual mes (*Gaceta* número doscientos nueve).

Dado en Barcelona a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Gobernación,

ANGEL GALARZA GAGO

(De la *Gaceta* núm. 119)

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los soldados del regimiento de Infantería núm. 10 y del cuarto batallón de la 114 Brigada Mixta Miguel Riera Galán y Ramón Alonso Balaguer, respectivamente, pasen destinados a la compañía de Servicios de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRIBAR

Señor...

Tenientes en campaña

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación de tenientes en campaña del Cuerpo de Intendencia, promovidos a este empleo por orden circular de 11 del pasado mes (D. O. núm. 64), que figura en la página 734, tercera columna de dicho DIARIO OFICIAL, se entienda rectificada en el sentido de que el orden de re-

lación que a cada uno corresponde por razón de las notas de examen obtenidas en la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, es el que figura en la relación que se inserta a continuación de la presente circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Ruiz Arroniz.

" Gabriel Sicart Barrera.

" Juan Lladós Miros.

" Juan Masso Felú.

" Antonio Mas Virgili.

" Jaime Ferrer Salleras.

" Delfín Bonet Baró.

" José Soteras Rodríguez.

Valencia, 29 de abril de 1937.—Largo Caballero.

SECCION DE PERSONAL

Al servicio de otros Ministerios

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Pedro Fernández Pellicer, que ha causado baja en el Instituto de Carabineros por orden de 15 del actual (D. O. número 96), continúe en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", por hallarse prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Albacete.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRIBAR

Señor...

Antigüedad

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que la antigüedad que les corresponde en el empleo de alférez, al del regimiento de Caballería núm. 8 D. Francisco Ruiz Rasero y al de Sanidad Militar del Hospital Militar de Urgencia de Madrid D. Manuel Noguera Martínez, es la de 19 de julio de 1936 con efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, con arreglo a su

nueva clasificación de control y como comprendidos en la orden circular de 31 de agosto antes indicado (D. O. número 174), rectificadas por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. número 190), quedando modificada en este sentido las de 15 de diciembre del expresado año (D. O. núm. 265) y 15 de abril actual (D. O. núm. 94), por las que, respectivamente, se les otorgó el mencionado empleo de alférez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro armero de segunda clase con destino en la 46 Brigada Mixta D. Eduardo Losada Sánchez, que solicita el pase a la escala activa del Arma de Infantería, teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias que concurren en dicho maestro armero, que se ha distinguido en el mando de tropas y disfrutaba el 19 de julio de 1936 sueldo superior al de teniente, he resuelto concederle el ingreso en la expresada Arma con el empleo de capitán y antigüedad de la referida fecha de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por estar bien clasificado en el Gabinete de Información y Control y hallarse comprendido en el párrafo cuarto de la orden circular del 15 del propio septiembre (D. O. número 185).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como continuación a la orden circular de 17 de marzo próximo pasado (D. O. número 68), he resuelto conceder el empleo de teniente de Infantería al sargento de dicha Arma D. Gonzalo Ayala Navarro, con destino en la 22 Brigada Mixta, el cual se halla favorablemente controlado y posee aptitud declarada para el empleo que ostenta actualmente con anterioridad al 19 de julio de 1936. La antigüedad que disfrutará en su nuevo empleo de teniente será la de 15 del indicado marzo y efectos administrativos a partir de primero de abril actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el primer jefe del primer regimiento de Infantería de la segunda división, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, este Ministerio ha resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los

que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Joaquín Mena Gálvez y termina con D. Emanuel Singer, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de marzo pasado, con efectos administrativos de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín Mena Gálvez.
 " Virgilio Navés Marcé.
 " Juan Martínez Giménez.
 " Tomás Ortí Palau.
 " Joaquín Amorós Gómez.
 " Adolfo García Fernández.
 " Ramón Lirós Oliver.
 " Antonio Martínez Flores.
 " Serafin Grau Vinaixa.
 " Francisco Agustí Vila.
 " Vicente Camps Amiel.
 " Manuel Pondomech Tosas.
 " Abdón Frigola Ribera.
 " José María Ribas Piqués.
 " José Oliveras Quer.
 " Manuel Planas Güell.
 " Juan Ponsatí Ferraz.
 " José María González Daidé.
 " Mariano Carré Barrera.
 " Juan Sáiz Colom.
 " Emilio Pujolar Riera.
 " Miguel Rostey Barbosa.
 " Juan Balbuena Morales.
 " Juan Font Font.
 " Joaquín Mallol Llandrich.
 " José Pujol Moliner.
 " Miguel López López.
 " José Montfort Deimás.
 " Luis Felpi Gisbert.
 " Narciso Verdaguer Lloveras.
 " Juan Margueño Motos.
 " Angel Grau Batlle.
 " José Montaña Montal.
 " Carlos Gafarot Reixach.
 " Juan Garriga Ventura.
 " Julián Negre Canals.
 " Francisco Peiró Campamar.
 " Francisco Juanola Cufí.
 " Luis Espart Geli.
 " Ceferino Blanco Pablo.
 " José Sánchez Benino.
 " José Moreno Gala.
 " Juan Serrats Canals.
 " Pedro Gafarot Sabadía.
 " José Sáiz Colom.
 " José Sagué Estariol.
 " Enrique Delemos Fulla.
 " Miguel Martínez Ros.
 " Miguel Garriga Punset.
 " Andrés Puigdemont Teixidor.
 " Agustín Bardera García.
 " Juan Matéu Brummós.
 " Pedro Ribas Massó.
 " Fernando Ayala Ruiz.
 " Narciso Forets Barrachina.
 " Luis Gelada Tallada.
 " Luis Tremols Mitjans.
 " Juan Turner Pujol.
 " Salvador Callís Carbonell.
 " Gregorio López Luisa.
 " Manuel Cabezas Casanova.
 " Francisco Ullach Plujá.

D. Lorenzo Espona Durán.
 " Gabriel Ruiz Sánchez.
 " Fernando Serbosa Canals.
 " Fernando Carreras Padúa.
 " Melitón Boada Riera.
 " Joaquín Sala Albareda.
 " Leoncio Boix Taulera.
 " Juan Caparrós Pérez.
 " José Moll Vergés.
 " Pedro Bou Rubau.
 " José Barnés Cid.
 " José Rodríguez Pedrosa.
 " Ramón Tió Samsó.
 " Alejandro Corominas Darner.
 " Antonio González Alcaraz.
 " Pascual Martínez Díez.
 " Antonio Ribas Baltrons.
 " Luis Mascaró Grau.
 " José Massó Juventeny.
 " Luis Comalada Faure.
 " Ernesto Isern Baggali.
 " Francisco Villanueva Arqués.
 " Gregorio Montserrat Girona.
 " Juan Fané Camps.
 " Félix Huéllamo García.
 " José Vall-Ilosera Trias.
 " Sixto Muñoz Fernández.
 " Félix Font Bartrina.
 " Francisco García-Gascó Martínez.
 " Sebastián Bou Serra.
 " José Sáiz Pla.
 " José Ortega Aznar.
 " Emanuel Singer.
 Valencia, 29 de abril de 1937.—Baraibar.

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: Por desobediencia a la orden de incorporación dada por este Ministerio, he resuelto que el mayor de Infantería D. Gonzalo Navacerrada Rodríguez cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de Infantería don Conrado Guinart Llaudará, destinado en la Brigada Mixta núm. 18, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de esta plaza, en la sesión celebrada el 5 de febrero último, por padecer lesión orgánica incluida con el núm. 156. orden cuarto, grupo tercero, del vigente cuadro de exenciones, he resuelto cause baja por fin del citado mes de febrero en el Arma a que pertenece, señalándosele el haber pasivo correspondiente por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, que em

pieza con el capitán D. Tomás García Rebull y termina con el teniente en campaña D. Guillermo González Jerez, pasan a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de abril de 1937.

P. D.
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Destacamento núm. 1, de Defensa de costas

Capitanes

D. Tomás García Rebull, agregado al segundo regimiento de la primera división del Ejército Popular de Cataluña.

D. José Cañizares Zañonero, ascendido, de disponible forzoso en la tercera división.

Tenientes

D. Ricardo Climent Calatayud, que ha cesado en Carabineros por orden de 22 del actual (D. O. núm. 102).

D. José Cañillas Rodríguez, de la 110 Brigada Mixta.

D. Rafael Gavila Moll, del batallón Pablo Iglesias.

Teniente en campaña

D. Angel Lerma Miquel, ascendido, de la Escuela Popular de Infantería, Caballería e Intendencia.

D. Juan Bort Vela, de la 107 Brigada Mixta.

Al Destacamento núm. 3, de Defensa de costas

Capitán

D. Abelardo Calvo Martínez, reintegrado en el Ejército por orden de 7 del actual (D. O. núm. 87); tiene su domicilio en Madrid, Ronda de Segovia, núm. 20, primero, derecha.

Al Destacamento núm. 4, de Defensa de costas

Capitanes

D. Ricardo Luis Calduch, ascendido, del batallón Ametralladoras número 3.

D. Emilio Ramos Rodríguez, ascendido, de la 51 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Vicente Escudero Gómez, ascendido, del regimiento núm. 9.

D. José María Pérez Serrano, ascendido, del regimiento núm. 9.

D. Jesús Macario Gómez, ascendido, del regimiento núm. 34.

Tenientes en campaña

D. Angel Conejo Avila, ascendido, de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia.

D. Joaquín García Morato-Méndez, del regimiento núm. 12.

Al Destacamento núm. 5, de Defensa de costas

Capitanes

D. Pedro Gómez González, del regimiento núm. 8.

D. Pablo López Casasús, ascendido, de la 110 Brigada Mixta.

Tenientes

D. José Martín Pregezuelos, ascendido, del regimiento núm. 8.

D. Manuel Prieto Gómez, ascendido, del regimiento núm. 13.

D. Francisco Fuentes Urda, ascendido, del regimiento núm. 8.

D. Juan Pedro Vicente García, ascendido, del regimiento núm. 34.

D. Victoriano Martínez Albaladejo, ascendido, del regimiento núm. 34.

Al Destacamento núm. 6, de Defensa de costas

Capitanes

D. Luis Molina Mesado, ascendido, de disponible forzoso en la tercera división.

D. Nicolás Matilla Aguado, ascendido, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 1.

Tenientes

D. Manuel Mániz Aricart, ascendido, del regimiento núm. 13.

D. Miguel Fernández Pardo, ascendido, del regimiento núm. 13 y prestando servicio en el Consejo Sanitario de Guerra.

D. Pedro Aran Durán, ascendido, del regimiento núm. 16.

D. Juan Caiate Martínez, ascendido, del regimiento núm. 23.

D. Joaquín Escrich Jové, ascendido, del regimiento núm. 16.

A la Compañía de Ametralladoras de la Defensa de costas

Tenientes

D. Francisco Romero Monzó, del regimiento núm. 10.

D. Anselmo Cañada Vicente, de la 114 Brigada Mixta.

D. José Dávila Sánchez, ascendido, del regimiento núm. 16.

Teniente en campaña

D. Guillermo González Jerez, del regimiento núm. 9.

Valencia, 28 de abril de 1937.—Baraibar.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, procedentes de las situaciones y Cuerpos que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

P. D.
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Ascendidos, de la 76 Brigada Mixta, a la misma

D. Teófilo Baltanar Medina.

" Miguel García Luque.

" Vicente Cruz Serrano.

" Juan Rodríguez Ballesta.

" José Pardo Albacete.

Ascendidos, del Centro de Instrucción de Archena, al mismo

D. Fernando Lista Herránz.

" Miguel Rico Noverges.

D. Jerónimo Recio Baticón.

" Enrique Espinosa Pérez.

" Miguel Moreno Flores.

" Rafael Alaganda Chiner.

" Manuel Chausa Arosa.

" Juan J. Ojanguren Gómez.

" Félix Piquero Reviejo.

" Pablo Gómez Pérez.

" Julián López Guerrero Piña.

" Alfredo Juvera González.

" Gerardo Villamor Sánchez.

" Jesús Rodríguez Balza.

" Segundo Martín Blázquez.

" Fernando Lozano García.

" Félix Vargas Moreno.

" Pedro Marchante Tebar.

" Gaspar Planellas Bañón.

" Estanislac Martínez Franco.

" Félix Martín Pato.

" Timoteo Gil Calvo.

" Rogelio Mendiña Martínez.

" Manuel Mayo Márquez.

" Servando Guerrero García.

" Eloy Ovidio Luis de Dios.

" Antonio Molinos González.

" Enrique González Gavaldo.

" Juan Francisco Sanroma Novalvos.

" Manuel Sampedro Fernández.

" Tomás Criado Rodríguez.

" Miguel Juez Pérez.

" Felio Montoro Llorente.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 9, al mismo

D. Antonio Catalán Meseguer.

" Domingo Salvá Ferrer.

" Juan Bertoli Díez.

" Miguel Aliaga Vidal.

" Miguel Canós Navarro.

" José Savall Soria.

" Vicente Grau Civera.

" Ricardo Esnó Millán.

" Juan Ruiz Pérez.

" Ramón Simón Aparicio.

" Francisco López Soluquet.

" Julián Ramos Ramos.

" Francisco Sizurros Pita.

" Antonio Lecha Estruch.

" José Casañ Martínez.

" Julián Vinué Andrés.

" José Falcón Ortiz.

" Jaime Urriós Linares.

" Vicente Gil Madrid.

" Ramón Folgado Ferrer.

" Angel Gómez Ferri.

" Iluminado Martínez González.

" Manuel Blay Blay.

" Manuel Donato García.

" José Benet Chulfiá.

" Arturo Panach Dolz.

" Ramón Sanchis Juan.

" José Santamargarita Miranda.

" José Soriano Tello.

" Manuel Saurina Carbonell.

" José Salvá Monfort.

" José Bolufer Pérez.

" Raimundo Almazán Romero.

" José Albert Torres.

" Isidro Domínguez Zaragoza.

" Fernando Perella Vicente.

" Ramón Sababert González.

" Jesús López Requena.

" Angel Ponce Arena.

" Pedro Montañana Roig.

" José Juan Girona.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 9, al Destacamento de Defensa de Costas núm. 1 (Castellón)

D. José Padilla Campoy.
" Antonio Díaz Mínguez.
" Vicente Gregorio Tarragó.
" Salvador Beltrán Ubeda.
" Valentín Chismol Sanz.
" Miguel Crespo Gascón.
" José Ballester Tomás.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 9, al Destacamento de Defensa de Costas núm. 3 (Denia)

D. Mariano Villena Jiménez.
" José Belenguer Gaspar.
" José Usó Ordóñez.
" Hermenegildo Jiménez Bonet.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 9, al Destacamento de Defensa de Costas núm. 4 (Santa Pola)

D. Baldomero González Beltrán.
" Angel Roselló Leonart.
" Francisco Sancho Francés.
" Manuel Herrero Cotanda.
" Vicente Sellés Jiménez.
" Sinforiano Fontalba Montero.
" Vicente Ripoll Collados.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 9, al Destacamento de Defensa de Costas núm. 5 (Aguilas)

D. José Celda Carbonell.
" Manuel Cerdá Blasco.
" Rafael Cuello Pérez.
" Juvencio Vilanova Cano.
" Adolfo Rubio Pérez.
" Angel González Fernández.
" Juan Gonzalbo Ribes.

Ascendido, de la Caja de recluta número 24, al Destacamento de Defensa de Costas núm. 5 (Aguilas)

D. José María Bas Cubi.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 9, al Destacamento de Defensa de Costas núm. 6 (Cuevas de Almazora)

D. Domingo Moscardó Micó.
" Luis Martínez Biorreta.
" Eleuterio Ramiro Nieto.
" José Adriá Peñarrocha.
" José Fons Soucase.
" José Guaitía Castillo.
" Antonio Acosta Avila.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 9, a la compañía de Ametralladoras de Defensa de Costas

D. Vicente Medina Beltrán.
" Francisco Pitarch del Monte.
" José Moreno Iglesias.
" Francisco Pérez Arocha.
" Francisco Castellano Tomás.
" Manuel Asensio Pérez.
" Francisco Gimeno Dolz.
" Alfredo Montesinos Forner.

De la 115 Brigada Mixta, a la de Cobertura

D. Miguel Vázquez Cobo.

Del Centro de Movilización y Reserva núm. 2, al Cuartel General del Ejército del Sur

D. Pedro López Campos.
Valencia, 29 de abril de 1937.—Barraibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Milicias Miguel Morató Llobell, de la 13 Brigada Mixta, pase a prestar sus servicios al Destacamento núm. 3 de Defensa de Costas, al que se incorporará con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto quede sin efecto la orden circular de 25 del corriente (D. O. núm. 100), por la que se destinaba al regimiento de Infantería número 1 a los músicos de primero y segunda D. Antonio Miranda Campillo y D. José Palau Ortuno, respectivamente, debiendo continuar destinados en la Agrupación de Ingenieros de Madrid, donde actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto quede sin efecto la orden circular de 25 del corriente (D. O. núm. 100), por la que se destinaba al regimiento de Infantería número 1 al sargento maestro de banda D. Paulino Sánchez Manzanares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Caballería, ascendidos por circulares de 14 y 24 del actual (D. O. núms. 93 y 101), que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Bernuz Villalonga y termina con D. Leandro Serrano García, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento núm. 1

D. Juan Bernuz Villarroja, del mismo.

D. Juan Ricart Capons, del disuelto regimiento núm. 4.

Al regimiento núm. 2

D. Angel Sanz Serrano, del disuelto regimiento núm. 4.

D. Faustino García Triay, del mismo.

D. Carmelo Asensio Martín, del mismo.

D. Jaime Ambrojo Cristina, del mismo.

D. Alejandro Elizari Sansó, del mismo.

Al regimiento núm. 3

D. Antolín Asensio Bernuz, del disuelto regimiento núm. 4.

D. Alejandro Mallo Saludes, del mismo.

Al regimiento núm. 8

D. Francisco Ortolá Orquín, reingresado, de agregado en la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia.

Al Grupo Auto-Ametralladoras-Cañones

D. José Peinado Urrutia, del disuelto regimiento núm. 4.

D. Ezequiel Gómez González, del mismo.

Al primer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería

D. Jesús González Castañeda, del disuelto regimiento núm. 4.

D. Nicasio Sánchez García, del mismo.

Al segundo Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería

D. Pedro Moya Bautista, del disuelto regimiento núm. 4.

D. José Pellicer Martínez, del mismo.

Al tercer Grupo de Reconocimiento Divisionario de Caballería

D. Sebastián Galiana Tremol del citado Grupo.

D. Esteban Argemí Melián, del mismo.

Al Escuadrón del sector de operaciones de Córdoba

D. Victoriano Gutiérrez Tinoco, del citado Escuadrón.

D. Virgilio Martínez Montañez, del mismo.

A la 54 Brigada Mixta

D. Leandro Serrano García, reingresado, de agregado al sector de Málaga. Valencia, 30 de abril de 1937.—Barraibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Artillería en campaña, promovidos a este empleo por orden circular de 16 del actual (D. O. núm. 97), cuya relación empieza con D. Miguel Bono Fagoaga y termina con D. Federico Marín Guillén, pasen destinados al Centro de Organización Permanente de Artillería, en el que revistarán, quedando a disposición de la Inspección General de la referida Arma, que dará cuenta a este Departamento del destino que les adjudique para su confirmación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Intendencia en campaña que a continuación se relacionan, promovidos a dicho empleo

por orden circular de 11 de marzo último (D. O. núm. 64), procedentes de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, pasen a cubrir los destinos que se indican, verificándose su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Hospital Militar de Barcelona
D. Nicolás Torrecillas Arcas.
Al Grupo de Intendencia de Barcelona

D. Salvador Fábrega Llauredó.
" Jaime Ferrer Salleras.
" José García Pibernat.
" Ricardo Gabin Callen.
" Miguel Llanbrich Salazar.
" Antonio Mas Virgili.
" Juan Massó Feliu.
" Julio Orozco Martínez.
" Manuel Ruiz Arroniz.
" Julio Saleté Garcés.
" Gabriel Sicut Farreros.
" José Soteras Ridríguez.
" Jaime Gorchs Sanjerónimo.
" Gregorio Bejarano Soto.
" Luis Opi Vicen.
" Tomás Torres Saló.

Al Grupo de Intendencia de Figueras

D. Joaquín García Maldonado.

Al Grupo de Intendencia de Gerona

D. José Brugue Ventalló.

" Domingo Villalonga Beltrán.

A los Servicios de Intendencia de Caspe

D. José Crons Gómez.

" Alfonso Jové Masip.

" José María Torres Cuenca.

" Manuel Vila Solano.

A los Servicios de Intendencia de Alcañiz

D. Miguel Salom Moll.

En comisión del Servicio al Ejército de Euzkadi

D. Dentín Bonet Baro.

" Juan Llaods Viros.

Valencia, 30 de abril de 1937.—Baraibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente en campaña, de Inten-

dencia, D. Mauricio Cell Cardona, pase destinado a la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, en concepto de ayudante de profesor, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Ricardo Vivas Díaz y termina con D. Mateo Herrera Merino, pasen a cubrir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Ricardo Vivas Díaz, de la disuelta Junta de Defensa de Madrid, a este Ministerio.

D. Antonio Ortega Gallego, de la disuelta Junta de Defensa de Madrid, a la primera división orgánica.

Tenientes

D. Angel Muñoz Notario, de la disuelta Junta de Defensa de Madrid, a la primera división orgánica.

D. Mateo Herrera Merino, de este Ministerio (enlace en Madrid), a la primera división orgánica.

Valencia, 29 de abril de 1937.—Baraibar.

Disponibles

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el teniente coronel de Artillería D. Luis Salinas García, por la que solicita se le fije residencia en uso y licencia por herido que le ha sido concedida por la tercera división orgánica y del certificado facultativo que ha dicha instancia acompañada, he resuelto quede disponible forzoso en la cuarta división y en uso de licencia por herido con arreglo a lo que determina la regla primera de las instrucciones de 5

de junio de 1900 (C. L. núm. 101), quedando así modificada la de 15 de marzo (D. O. núm. 68).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Sueldos, haberes y gratificaciones

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el regimiento de Artillería ligera núm. 5, a favor del sargento de trompetas del mismo D. Julián Buil Ibáñez, promovido a este empleo por orden circular de 22 de enero último (D. O. número 23), con la antigüedad de 19 de julio anterior y de lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto concederle la asimilación de suboficial con antigüedad de primero del mencionado mes de agosto y clasificarle en el segundo período de renganche con la antigüedad que le señaló la orden circular de 28 de enero de 1933 (D. O. núm. 29) y el sueldo anual de 2.210 pesetas a partir del mes de agosto de 1936, con arreglo a lo que determina la ley de 7 de enero de 1915 (C. L. núm. 5) y orden circular de 17 de julio de 1931 (D. O. núm. 159).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Tenientes en campaña

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 14 del actual (D. O. núm. 93), promoviendo al empleo de tenientes en campaña del Arma de Infantería, a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, don Félix Herrera Recalde, D. Crisanto Polo Sorruña y D. Vicente Piqueras Lorente, se entienda rectificada en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son como se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de abril de 1937.

P. D.

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Existiendo las mismas circunstancias que motivaron la orden de este departamento de 29 de marzo próximo pasado (*Gaceta* núm. 89), sobre revista administrativa que ha de pasar al Instituto de la Guardia Nacional Republicana,

Este Ministerio, por acuerdo de esta fecha, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. La revista administrativa del mes de mayo próximo se pasará dentro de los primeros quince días del mismo, en analogía con lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo sexto del vigente Reglamento de revistas.

Segundo. La revista a que se refiere la norma anterior se pasará precisamente de presente, ante las autoridades prevenidas, quedando en suspenso los artículos noveno y siguientes del citado Reglamento de revistas, referentes al personal que reglamentariamente se encuentre dispensado de presentación en dicho acto.

Tercero. Sea cualquiera el día en que se pase la revista, la situación legal de cada uno será la que le corresponda el día primero del mes, a menos que por alguna disposición dictada con posterioridad se le conceda otra situación o empleo con efectos retroactivos.

Cuarto. Los jefes, oficiales, suboficiales, clases e individuos de tropa que se encuentren en operaciones justificarán su existencia y situación mediante duplicadas relaciones nominales que firmarán los jefes de las Columnas y remitirán a los jefes de las Unidades administrativas correspondientes.

Quinto. El personal detenido por cualquier circunstancia, que no pueda efectuar su presentación en el acto de la revista, justificará su existencia por medio de certificado que expedirán los jefes directores de los establecimientos donde se encuentren.

Sexto. Las fuerzas de este Instituto encuadradas para el servicio con otras de orden público, como continúan perteneciendo administrativamente a las Unidades de su procedencia, acreditarán su existencia por medio de justificante que autorizará el más caracterizado que mande las fuerzas, cuyo documento se remitirá al jefe de la Unidad administrativa correspondiente, entendiéndose por ésta la mayoría de Tercio reunido o Comandancia.

Valencia, 25 de abril de 1937.

P. D.,
CARLOS RUBIERA

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 117).

Ministerio de Marina y Aire

Ilmo. Sr.: Primero. Los mecánicos licenciados de Aviación militar, menores de 38 años, que deseen volver ad servicio activo, lo solicitarán por instancia dirigida al Subsecretario del Aire, acompañando a la misma aval político de cualquiera de los partidos políticos o agrupaciones sindicales que forman el Frente Popular, por el que se compruebe que son adictos al Régimen con anterioridad al 19 de julio de 1936, y título de mecánico de Aviación, expedido por Aviación militar.

Segundo. Las instancias las cursarán por conducto de la autoridad de Aviación o, en su defecto, por la militar correspondiente, y el plazo de admisión de las mismas terminará el día 6 de mayo próximo, dándose por no recibidas las que lleguen después de esta fecha.

Tercero. Los aspirantes serán sometidos a un reconocimiento médico, en el Ministerio de Marina y Aire, a las 9 horas del día 10 del mismo mes. Los que residan en el Norte serán reconocidos el día 8 por un Tribunal que aquel jefe de Fuerzas habrá dispuesto al efecto en Santander.

Cuarto. Los solicitantes con aptitud física serán examinados el día 10 del mismo mes, en la Escuela de Mecánicos de Aviación, y los declarados aptos serán promovidos al empleo de sargento mecánico, con la antigüedad de dicha fecha. Los que no resulten con suficiente aptitud, podrán pasar, a propuesta de la Escuela de Mecánicos, como alumnos de la misma, incorporándose al curso actual que en ella se sigue, en exacta situación que se encuentren el día que eleven su instancia.

Quinto. Su permanencia en este curso será de 15 días y al finalizarlo sufrirán un examen definitivo, siendo, los aprobados, promovidos al empleo de Sargentos. Los desaprobados causarán baja en la Escuela.

Sexto. Los viajes para incorporarse a esta Subsecretaría, sin otro aviso, antes de las ocho horas del día 10, serán de cuenta del Estado, a cuyo efectos las autoridades militares correspondientes expedirán los oportunos pasaportes.

Séptimo. El Jefe de Fuerzas Aéreas del Norte pasará para Valencia a todos los que el Tribunal médico haya declarado útiles.

Octavo. Los que en el examen definitivo sean desaprobados serán pasaportados a sus puntos de procedencia, donde quedarán en exacta situación que antes de empezar el curso.

Noveno. Los que al demostrar su aptitud en el primer examen sean promovidos a Sargentos, disfrutarán un jornal de 12 pesetas, independien-

te de los devengos que les corresponden por su categoría militar y situación. Iguales beneficios disfrutarán los que efectúen el curso y los que le terminen con aprovechamiento. Todos cobrarán, en concepto de salidas, 750 pesetas.

Décimo. El examen teórico práctico se ajustará al siguiente programa:

Examen teórico

Aritmética. Ejercicios escritos de las cuatro reglas, con números enteros, quebrados y decimales.

Geometría. Dibujar a pulso algunas figuras geométricas y ejercicios de superficies y volúmenes.

Motores de explosión. Descripción y funcionamiento de una magneto. Ideas generales de la instalación de aceite, gasolina y agua.

Examen práctico

Manejo de cincel, buril, lima, soldador, taladrado y afilado de broca. Efectuar sobre un motor el reglaje de válvulas. Calaje de magnetos y distribución de cables del encendido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 24 de Abril de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señores...

Ilmo Sr.: Con arreglo al Decreto de 13 de Octubre del pasado año,

He resuelto se verifique un curso de Especialistas Armeros de Aviación militar, a fin de cubrir las necesidades del Arma, con las condiciones siguientes:

Artículo primero. Podrán solicitar tomar parte en dicho curso los soldados y paisanos comprendidos en las edades de 18 a 24 años, inclusive.

Artículo segundo. Entre los solicitantes serán preferidos quienes hayan sido o sean alumnos de la Escuela de Armería y Mecánica de precisión de Eibar y los obreros y aprendices de las fábricas de Trubia y Oviedo y demás establecimientos del Estado o particulares dedicados a construir armamento, circunstancia que habrá de acreditarse mediante certificado de las respectivas direcciones.

Artículo tercero. Los solicitantes habrán de verificar un ejercicio escrito y eliminatorio, que consistirá en:

a) Escritura al dictado que acredite valores ortográficos y caligráficos.

b) Operaciones sobre división de decimales y sistema métrico decimal.

c) Trazado sobre Geometría elemental.

d) Ejercicio sobre memoria e inteligencia.

Artículo cuarto. Los solicitantes deberán acompañar a las instancias certificadas que acrediten poseer

prácticas de trabajo de taller, que se comprobarán mediante examen.

Artículo quinto. El número de plazas a proveer será de 25, reservadas a la Zona Norte, y 35 al resto del territorio leal a la República. Las instancias se dirigirán, hasta el 15 de Mayo próximo, a la Subsecretaría del Aire (Valencia), a la Delegación de Municionamiento de Aviación —Ministerio de Marina y Aire—, los habitantes de la plaza de Madrid, y a la Jefatura de Aviación de la Zona Norte (Santander), los habitantes de esta última zona, yendo acompañadas de un certificado que acredite su lealtad al Régimen, expedido por cualquiera de los partidos políticos o agrupaciones sindicales afectos al Frente Popular, siempre que los concursantes no sean militares.

Artículo sexto. Aquellos cuyas instancias cumplan las condiciones fijadas serán llamados a realizar examen: en Alicante (Delegación de Municionamiento de Madrid, Ministerio de Marina y Aire), o en la Jefatura de Aviación de la Zona Norte, el día primero de Junio próximo.

Artículo séptimo. Al terminar el curso se les concederá el empleo de cabos armeros, formando parte de este Cuerpo de Especialistas con las mismas ventajas económicas que disfruta el Cuerpo de Mecánicos de Aviación militar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 24 de abril de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señores...

Ilmo. Sr.: Se abre un concurso para cubrir diez plazas de fotógrafos para el Arma de Aviación, mediante examen, con arreglo a las normas siguientes:

Primera. Podrán concurrir a él los obreros de Aviación, cabos y soldados de la misma, paisanos mayores de 16 y menores de 30 años, que presenten certificado de haber trabajado en laboratorios tres años sin interrupción y siendo su aptitud y revelado, positivado, reproducción muy buena.

Segunda. Los que deseen asistir al mismo lo solicitarán por instancia dirigida al Subsecretario del Aire, Ministerio de Marina y Aire, siendo cursadas, las de los cabos y soldados, por los jefes de Aeródromos y dependencias a que pertenezcan, acompañadas de copia de la media filiación y hoja de castigos; igualmente se deberá unir a las citadas instancias un certificado expedido por cualquiera de los partidos políticos o agrupaciones sindicales afectos al Frente Popular, por el que se acredite su lealtad al Régimen, partida de nacimiento y cuantos documentos puedan favorecer a la petición de los recurrentes.

Tercera. El plazo de admisión de instancias terminará a los quince días de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de la República*.

Cuarta. Los exámenes de admisión se verificarán en Valencia y Barcelona siendo oportunamente avisados los aspirantes del lugar en donde han de ser reconocidos.

Quinta. El examen de ingreso se ajustará al siguiente programa:

Examen psicotécnico, escritura al dictado, ortografía, revelados de negativos, positivado, reproducciones a escala, ampliación y reducción a escala y nociones teóricas sobre fotografía.

Los paisanos que sean admitidos se comprometerán a servir en el Arma como soldados, por un período de seis meses, prorrogable también por otros períodos de seis meses, si esta fuera la voluntad del interesado y así lo acordase la Subsecretaría del Aire.

Durante su permanencia en el Arma percibirán un jornal de quince pesetas, sin derecho a otros devengos que los jornales correspondientes a su especialidad, quedando sujetos al Código de Justicia militar. Los viajes que tengan que realizar los aspirantes para sufrir reconocimiento, examen y regresar a sus residencias (los no admitidos) serán por cuenta de los propios interesados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 27 de abril de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señores...

(De la *Gaceta* núm. 119.)

Imprenta Provincial.—Valencia.

SECCION DE ANUNCIOS

Franqueo concertado

Administración:

Corona, 36 .. VALENCIA

IMPRESA PROVINCIAL

Timbre concertado

CELADA

Mayor, 21

MADRID

Telefono 12108

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES DE MANDO, FAJAS y FAJINES, BANDERAS, BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos, por su seriedad, buen gusto y garantía

Fábricas: Manzanares, Linneo. --- Teléfonos: 12108, 71819

Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial.



Proveedores de acumuladores de ferromquel marca NIFE, para la

Aviación, Guerra y Marina

Filtros de gasolina, elementos supletorios para autos, linternas de mina, placas para baterías, electrólito, ácido, etc.

Acumuladores NIFE, S. A.

Teléfono 25.025 MADRID Paz, núm. 6

Casa TRIPLETORO

Correas para transmisión, amiantos, gomas, empaquetadoras, mangueras. Tubos de todas clases.

Claudio Coello, 6 --- MADRID

Apartado 789

ALMACENES GENERALES

ALMACENES SAN MALEO, Fencarral, 78 y San Mateo, 2, Madrid. — Confeccionnes y artículos generales para señoras y niños.

CALZADOS

CALZADOS "LA IMPERIAL" — Siempre los mejores. Madrid, Bilbao, Barcelona, Sevilla, Valencia, San Sebastián, León, Murcia, Córdoba y Zaragoza.

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO: Antes de comprar GORRAS KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS CUARTELERAS últimamente aprobados, ——— consulten precios en la acreditada

Casa Villaverde

Mayor, 29, entresuelo, Madrid

Teléf. 18582